

Guatapé,

Señor:

USUARIO ANÓNIMO

Antioquia – Colombia

RADICADO: Queja Ambiental con radicado N° SCQ-132-1367-2026 del 09 de septiembre del 2026

FECHA DE INGRESO: 09 de septiembre del 2026

MUNICIPIO: San Carlos

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Intervención de Cauce

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la **Queja Ambiental con radicado N.º SCQ-132-1367-2026** del 09 de septiembre del 2026, fue atendida por personal técnico de la **Regional Aguas de Cornare**, actuación que dio lugar a la elaboración del **Informe Técnico de Queja con radicado N.º IT-05664-2026** del 17 de septiembre del 2026. En atención a los hechos evidenciados durante la visita técnica, se requirió a la señora **ANDREA SOTO MARTÍNEZ**, para que Suspenda de manera inmediata las actividades de movimiento de tierra, represamiento de la fuente hídrica y aprovechamiento forestal que se vienen desarrollando sin contar con los respectivos permisos, autorizaciones o demás instrumentos ambientales requeridos; asimismo, deberá tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de ocupación de cauce, cuando a ello haya lugar, o proceder a devolver el cauce a su estado natural. En todo caso, deberá abstenerse de continuar con dichas actividades hasta tanto obtenga los permisos correspondientes y, una vez ejecutadas las acciones requeridas, remitir a la Corporación las respectivas evidencias, con el fin de que se realicen las actividades de verificación, seguimiento y control.


JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Expediente: SCQ-132-1367-2026

Proyectó: Sara Giraldo

Técnico: Elizabeth Moreno

Fecha: 17/09/2026